

DIARIO DE

BARCELONA,

Del viernes 22 de

junio de 1827



El Santísimo Corazon de Jesus y San Paulino obispo y confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora del Carmen: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sol en Cancer. — Estio.

Sale el sol á las 4 hs. 33 ms., y se pone á las 7 hs. 27 ms.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21 6 mañana.	16 grad.	32 p. 9 l. 8	S. cub.
id. 2 tarde.	18 8	32 10	S. E. var. sereno.
id. 10 noche.	16 9	32 10 1	S. O. sereno.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del Altar y del Trono.

A Margarita Cerdá, vecina del lugar de Monfollá corregimiento de Gerona, viuda del soldado realista Jaime Bustins, muerto de resultas de heridas recibidas en accion de guerra, en decreto de 17 de marzo de este año, la pensión de 2 rs. vn. diarios, que se la podrá abonar desde el dia 20 de enero de 1823, que es el posterior al del fallecimiento de su marido.

A Magdalena Casas, vecina de Sta. Maria de Olot, viuda del soldado realista Juan Deig, muerto á resultas de heridas recibidas en accion de guerra, en otro decreto de 25 del propio mes de marzo, la pensión de 2 rs. vn. diarios, que se le abonará desde el dia 20 de noviembre de 1822, que es el posterior al del fallecimiento de su marido.

A Rosa Tudó, vecina de Pont de Armentera corregimiento de Tarragona, viuda del soldado realista Joaquin Noet, muerto en accion de guerra, en otro decreto de 6 de mayo último, la pensión de 2 rs. vn. diarios, que se la abonará desde el dia 4 de febrero de 1823, que fue el siguiente al del fallecimiento de su marido.

ESPAÑA.

Madrid 15 de junio.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en el Real sitio de Aranjuez.

AVISO.

El 24 del corriente se abre al público la esposicion de los productos de la industria española desde las nueve de la mañana hasta las dos, en la casa del Real conservatorio de Artes, calle del Turco.

No se permitirá la entrada á los que lleven capa, capote, baston ó palo.

A nadie se permitirá estar con el sombrero puesto.

Se espera que los concurrentes observarán la decencia y compostura propia de un establecimiento en que por primera vez se reunen los productos de nuestra industria, y que por tanto puede considerarse como un templo erigido á las Artes por la munificencia del Rey nuestro Señor.

*Cambios del dia 15.*Londres 34 $\frac{3}{4}$.

Paris 14 18 á 19.

Cádiz $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ ben.Sevilla $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ pér.Málaga $\frac{1}{2}$ ben.

Valencia 1 id.

Murcia 1 pér.

Barcelona á pfs. 2 $\frac{1}{4}$ ben.Zaragoza $\frac{1}{2}$ id.Bilbao 2 á $\frac{1}{2}$ id.Coruña $\frac{3}{4}$ pér.

Deuda consolidada con interes 24 valor.

Intereses de vales 3.

Vales consolidados 23 á $\frac{1}{2}$ Idem no consolidados 8 á 8 $\frac{1}{2}$.*G. de M.*

CATALUÑA.

Anuncio.

Con autorizacion de S. M. y en virtud de orden del señor D. Gabriel Suarez Valdes, Ministro del Supremo Consejo de Castilla, y Juez interventor por Real nombramiento de la casa y estados del Esemo. Sr. Marques de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Sessa, se sacan á pública subasta por el término de un mes contado desde la fecha, las fincas siguientes del patrimonio libre de S. E.: un edificio ó casal algo dirruído que antes fue molino nombrado de Flores, sito en la calle arrabal de Foramunt, de la villa de Bellpuig, tasado en 380tt, franco de censos y de otro gravamen particular. Una pieza de tierra campa labrantia y ahora yerma, de estension veinte y cinco jornales, sita en la partida de la Plata, del término rural de Momparler, tasada en 200tt, reservandose á favor del mayorazgo de S. E. el diezmo de frutos, dominio directo y laudemio por la presente y demas ventas sucesivas, y el censo anual de un sueldo por

jornal. Otra pieza de tierra labrantía de riego de dimension unos diez y siete jornales , llamada los Comuns , y situada en el término rural de Sinoga , anexo al del pueblo de San Marti de Maldá , tasada en 1420tt , reservándose igualmente S. E. el diezmo de frutos ; el dominio directo y cobro de laudemio por esta y demas sucesivas ventas , y el censo anual de un sueldo por jornal. Un crédito de intereses ó alcances contra los bienes de los difuntos D. Ramon y D. Juan de Ponsich de Barcelona , que segun convenio con el actual su sucesor se paga á plazos de 100tt anuales , cuyo capital ó deuda es mas de cuatrocientos mil reales vellon efectivos , y se vende sin tasarse precisamente. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas y crédito ó á cada cosa de por sí , acuda al infraescrito Administrador de S. E. en esta villa dentro el término señalado ; en inteligencia que no puede admitir ninguna que no cubra la tasacion , á pagar de contado en metálico , y que el remate á que ha de concurrir para autorizarle el escribano elegido , se celebrará el dia 20 del prócsimo julio en la casa Administracion , quedando sugeto antes que tenga efecto , á la aprobacion del señor Juez interventor , ó resoluciones que tenga por convenientes. Tárrega 17 de junio de 1827. = Ramon Maria de Jover.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Luis de Villemur , Conde de Penne Villemur , comendador de la Real militar orden de S. Luis , caballero de tercera clase en la de S. Fernando , condecorado con varias cruces de acciones de guerra ; Chambelan con ejercicio de S. M. el Emperador de Austria , y por decreto de S. M. con el goze de entradas de su Real palacio , y demas honores en perfecta igualdad con sus gentiles hombres de cámara con ejercicio , teniente general de los Reales ejércitos , segundo cabo comandante militar del ejército y principado de Cataluña , Sub-inspector de los cuerpos de voluntarios realistas del mismo , Gobernador militar y político de la plaza de Barcelona y su corregimiento , presidente de la junta Municipal de Sanidad de ella , y juez subdelegado de su Teatro etc. etc.

Habiendo resuelto el Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad conceder , en quanto sea compatible con la recaudacion de los arbitrios aprobados con destino al equipo , armamento y organizacion de los cuerpos de voluntarios realistas , la libre entrada en la vispera de la prócsima festividad de la Natividad de S. Juan Bautista de corderos vivos para el uso propio de algun vecino , ó para vender en la plaza pública de la misma : insiguiendo lo resuelto por el referido Cuerpo Municipal , he venido en espedir el presente edicto , por el cual *Ordeno y Mando* lo que sigue :

Art. 1.º Desde las tres de la tarde de la ante vispera de la inmediata festividad de la Natividad de S. Juan Bautista hasta las doce del dia

siguiente, víspera de la misma festividad, se permitirá por la puerta Nueva, y no por otra, la entrada de corderos vivos para venderlos en la plaza pública de esta ciudad ó para el uso propio de algun vecino, los cuales deberán los conductores presentar al matadero á los únicos efectos que se espresan en edicto de veinte y siete de mayo último, con la obligación precisa de que todos los que quedaren á la hora regular de concluir la venta de ellos en la plaza por la tarde de la espresada víspera, deberán sus dueños ó encargados sacarlos inmediatamente de la ciudad por dicha puerta Nueva; bajo la pena prescrita de veinte y cinco libras y de comiso de los que no estrajerren desde luego.

2.º Habiéndose notado que muchos traficantes de carnes agavillan los espresados dias corderos y cabritos para venderlos despues, en perjuicio del público, prohibo, que ningun vendedor de carnes, ni otra persona pueda agavillar corderos ni cabritos para volverlos á vender; bajo pena de veinte y cinco libras, y pérdida de los corderos y cabritos que se averiguare haber sido comprados con el indicado objeto. Y para que venga á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando que se publique este edicto por los parages acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á 21 de junio de 1827. — El Conde de Villemur. — Felipe Claramunt escribano mayor y secretario del Escmo. Ayuntamiento. — Lugar del de ♣ llo.

NOBLES ARTES.

Las descripciones del Arepago, del Pritanéó, del Capitolio y de las primitivas Basílicas nos recuerdan la característica disposicion, formas y aspecto de estos tribunales, tan memorables como los nombres de Solon, Licurgo y de Numa Pompilio.

Es cierto que los Senadores y Jueces asi griegos como romanos se reunian en los anchos pórticos y en los espacios foros en los dias de asamblea pública, con la mira de frenar con su autoridad y reputacion la influencia popular; pero las sesiones ordinarias las celebraban en los indicados edificios, de los cuales se conservan aun vestigios. De estos y de las mencionadas descripciones se echa de ver claramente que el respeto y la veneracion debidas á la ley, y los integros cuanto sabios magistrados estaban impresas con gravedad y nobleza en el todo y en cada una de las partes de tan siniguales obras, hallándose ademas dispuestas de tal manera que, á la conveniencia de los concurrentes, unian la comodidad, la quietud y el decoro de las autoridades. A este efecto contenian éstos edificios salones con *exederas*, circuitos de galerias, de pórticos, y de salas para secretarias, archivos, oficinas, gabinetes de retiro &c; cuyas piezas á medida que eran independientes unas de otras, estaban entre sí ligadas por medio de anchurosos peritilos de comunicacion: es muy digno de notarse que en esta clase de monumentos nunca

se vieron mezcladas las cárceles, ni los aposentos de los magistrates.

A semejanza pues de estos antiquísimos tribunales deberían erigirse las Chancillerías y demas edificios que tienen usos análogos á aquellos, con lo que se conseguiria darles las apropiadas conveniencias y el semblante que les compete, pues mientras tengan la forma y semejanza de unas nobles casas de habitacion jamas podran tener la debida disposicion, ni menos inspirarán el elevado objeto á que estan destinadas; mayormente si las agrega las cárceles, como suele acaecer; en cuyo caso á la mezquinidad de estas se les añade la gran disonancia de aspectos, ó caracteres, tan contraria á la unidad que debe reinar en las masas y en las partes de una cualquier obra.

No es de creer que haya, quien confundiendo la disposicion y la fisonomía de dichas Basílicas, ó sean las casas en donde los Reyes griegos administraban justicia por sí mismos, con los Alcazares de los príncipes (erigidos á la vez para este fin y para estar á cubierto en los tiempos de turbulencias) se empeñe en querer aplicar las formas y el semblante de estos últimos edificios á nuestras Audiencias; pues si es cierto que el carácter noble, severo y casi fiero de ciertos palacios, como el de Pitti en Florencia, pudiera tener alguna pequeña analogía con el dichas casas, sin embargo no debe de ningun modo haberla entre la disposicion y conveniencias que exigen estos tribunales con la que tienen ó tuvieron los sitios de residencia de los Soberanos.

Por lo tocante á las Basílicas paganas de los romanos bastará observar su destino, ó sea su disposicion, forma y aspecto para conocer la inmediata relacion que hay entre ellas y las modernas Chancillerías, Audiencias &c.

Bajo las espresadas bellas ideas se han erigido aprosimadamente algunos edificios para tener sus sesiones y despachos los Senadores, los Consejeros y los Jueces Oidores, y si bien pudieran hacerse buenas descripciones del Capitolio moderno, del Palacio de justicia de Aix, y de la casa de consejos, que fue de los quinientos, en Paris, la mejor siempre será la del Palacio de justicia de Nimes, construido en 1810, por ser el tribunal que con su disposicion, masas y carácter mas se aprosima ó asemeja á los de Grecia y de Roma.

Su planta es rectangular de 168 pies castellanos por 150, y se halla distribuido en un pórtico de columnas dóricas aisladas, del diámetro de 3 pies 7 pulgadas, subiéndose á este hermoso peristilo por una gran escalinata de 18 peldaños, cuya longitud es de $46\frac{1}{2}$ pies; pero este pórtico y gradería están como metidos entre los lados de dos pavellones cuadrados, de 43 pies de lado, que hay en los extremos de la fachada principal. A continuacion del colonato se encuentra un vestibulo de $46\frac{1}{2}$ pies de ancho por $57\frac{1}{2}$ de largo, decorado de 8 columnas y de 4 antas, formando galería á derecha é izquierda del mismo: este espacioso vestibulo dá entrada á tres salones, con *exederas*, los cuales son casi iguales entre sí, y tienen 61 pies de longitud por 36 de latitud: el del fondo (rica:

mente adornado con dos filas de columnas que hacen ala para la formación de las galerías altas y bajas) está destinado para los juzgados criminales, llamados de hecho; y los dos salones situados á los lados del referido vestibulo, el uno sirve para sala de audiencia de apelacion, y el otro para tribunal de primera instancia: Todas estas piezas reciben la luz por arriba. Al rededor de dichos salones se encuentran las salas de consejo, las de retiro, las secretarias, los archivos &c; pero las principales oficinas del despacho y las de los demas agentes se hallan situadas en los indicados pavellones contiguos al pórtico.

La fachada principal es muy parecida á la de los famosos Propileos de Atenas, y presenta un aspecto muy magestuoso; y en el fronton que corona su grandioso columnato se halla representada, en bajo relieve, *The-mis* distribuyendo el premio y el castigo: asi mismo las artes, las ciencias, la agricultura y el comercio, protegidas tambien por la justicia, se ven esculpidas en los bajos relieves que adornan los nobles frentes de los espresados pavellones. — Antonio Celles.

AVISOS AL PUBLICO.

Comision de la Real Caja de Amortizacion de Cataluña.

En la oficina de la Comision de mi cargo ecsiste una porcion de Vales de la creacion de 1.º de mayo, cuyos dueños no se han presentado aun á recogerlos y pertenecen á los sugetos siguientes: D. Lorenzo Fioz Gerald; los albaceas de Doña Maria Alegret y Sendres; D. Jaime Just y Roca; D. Juan Solernou y Vallés; D. Angel Sabun; Doña Isabel Serrano; Don Francisco Ferret; D. Francisco Molins; D. Josef Mestres y Gramatxes; Don Buenaventura Mora; D. Juan March y Perera; D. Andres Pons; D. Miguel Rovira; D. Jaime Ruiz; D. Valerio Suave; D. Juan Francisco Sorra; Doña Maria Miar; D. Josef Vilarió; D. Joaquin de Viñals y Guinart; Don Ignacio Carbó; D. Pablo Oller; D. Juan Bautista Rovira; D. Gerónimo Masabau; D. Josef Tornér; Doña Manuela Balari; D. Jaime Artigas; Don Francisco Xavier Abella; Señores Arabet, Gautier, Manning y compañía; D. Manuel Gibert; D. Ignacio Golorons; D. Josef Mataly; Doña Catalina Rovira; D. Cristóval Serdá; D. Francisco Volart y Busquets; Don Jaime Carbonell; D. Miguel Socias; D. Josef Bahí; D. Miguel Valls; Don Ramon Escura; D. Ignacio Marti y Vidal; D. Isidro Maristany; D. Francisco de Castellarnau; D. Salvador de Oliver; D. Josef y Doña Josefa Prats; Doña Teresa Bartomeu; D. Josef Guixeras; el Cabildo de Canónigos de la Seo de Urgel; D. Juan Bautista Golobardas; D. Estéban Félix Blanch; D. Ramon Vidal, y D. Josef Carreras. Y como el dia 30 de este mes fenecce el término para presentar otra vez dichos Vales al reconocimiento y cobro de intereses, lo aviso á los interesados arriba nombrados á fin de evitarles los perjuicios á que incurririan si dejasen de recoger y presentar de nuevo los Vales de su pertenencia dentro el término señalado. Barcelona 21 de junio de 1827. — Mariano Figueras y Pou.

Habiéndose ofrecido la postura de 63000 con 150 de prometidos por

la torre ó casa de campo con tres mojudas de tierra poco mas ó menos, la mayor parte plantada de viña y árboles frutales y en una poca parte hortiva con dos plumas de agua para su riego, que fué del difunto Don Francisco Llopart y anteriormente del ilustre señor D. Luis de Cron, sita en este territorio, cerca la iglesia de nuestra Señora de Gracia; quedan aplazados los dias 22, 23 y 25 de este mes á las cinco de la tarde para continuar su subasta en la plaza de San Jaime de esta ciudad por el corredor Lletjós; y en el último de dichos dias en la hora prefijada se rematará al mas beneficioso postor. Barcelona 21 de junio de 1827 = Jaime Rigal y Estrada, notario.

Mañana á las cinco y media de la tarde en el Real colegio de Cirugia médica de esta plaza se conferirá el grado de Dr. en Cirugia-médica al licenciado en la misma D. Juan Alabert y Bruguera, siendo su padrino D. Ignacio Ameller, cirujano honorario de la Real Cámara, Dr. en medicina y cirugia, y catedrático de dicho establecimiento.

A las diez del dia de hoy en el almacén de comisos de la Real Aduana, se procederá á la venta en pública subasta de velos de tul bordados, chales de punto de algodón y seda bordados, pañuelos de lo mismo, peines de marfil, cadenas de metal para relojes y otros géneros de quincalla.

Mañana dia 22 en la plaza de los Encantes, se subastarán un coche y una berlina, por medio del corredor Real de pelse Antonio Roviralta.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Ibiza en 2 dias el jabeque el Aguila, de 30 toneladas, su patron Vicente Galivardo, con leña de su cuenta. De idem en 3 dias la bombardas S. Josef y Almas, de 35 toneladas, su patron Tomas Respeto, con leña y carbon de su cuenta. De Santander y Vilanova en 21 dias el laud nuestra Señora de la Mar, de 40 toneladas, su patron Silvestre Estaper, con harina á varios. Ademas dos barcos de la costa con vino y leña.

Despachadas.

Bergantin sardo su capitán Benito Canepa, para el lazareto de Mahon con su mismo cargo de cacao, algodón, cueros y otros efectos. Goleta sueca, su capitán F. C. Pheffercorn, para Ibiza en lastre. Laud español su patron Bartolomé Rubio, para Ciudadela de Menorca con varios efectos. Idem idem su patron Lorenzo Selma, para Valencia con efectos y lastre. Idem idem su patron Vicente Miralles, para Alicante con idem. Ademas seis barcos para la costa de esta provincia con cáñamo, cueros, duelas de roble y lastre.

Dieta. De 166 cuarteras de trigo de la Coruña á 61 rs. 2 ds., en la bajada de los Leones, núm. 3.

Otra: De 83 cuarteras de habones de Sevilla á 35 rs. 15 ds. la cuartera, en casa de Josef Sola, en la calle del Rech Condal, núm. 8.

Otra : De 126 cuarteras de idem de idem á 34 rs. 18 ds. la cuartera, en la misma casa que la anterior : véndense por cuarteras , cortanes y medios cortanes ; y todas tres durarán hoy y mañana.

Otra : De 200 quintales de algarrobas de Torreblanca á 26⁹ 7 ds. el quintal , en casa de Francisco Espiell , en la calle de la Puerta Nueva , num. 6.

Otra : De 116 quintales de idem de Valencia á 22⁹ 9 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal , casa num. 6.

Otra : De 116 quintales de algarrobas de idem al mismo precio y en la referida casa que la anterior : esta y las dos anteriores se venden por quintales , arrobas y medias arrobas ; y las tres últimas durarán hoy, mañana y el lunes inmediato.

Funcion de iglesia. Hoy en la iglesia de la Enseñanza de religiosas del Orden de nuestra Señora se celebra la fiesta del Santísimo Corazon de Jesus : á las diez habrá oficio solemne con el Sacramento espuesto , cantado por las Rdas. Religiosas de dicho monasterio.

Pérdidas. El sugeto que hubiese encontrado un alfiler guarnecido de diamantes , que se perdió por varias calles de esta ciudad , sírvase llevarlo al tercer piso de casa Modolell , en los Cambios , que á mas de las gracias se le gratificará.

El peinero de la Librería dará un duro de gratificacion á quien le devuelva una perra conejera de color rojo , collar de cuero , la punta de la cola blanca y otras señas que se darán.

Desde la calle de la Vidriera hasta la de San Olaguer se cayó de un cesto un manton de punto ingles negro, junto con un alfiler de piedra de coral : la persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de devolverlo en dicha calle de San Olaguer , num. 16 , cuarto principal, recibirá una competente gratificacion.

Nota. En el Diario de ayer en que se comprendió parte del edicto del Sr. Intendente para la subasta del pan, cebada y paja en la condicion 7.^a renglon quinto dice *que se les forma*, debe decir que se les forme. En el de hoy, y en la condicion 14.^a segundo y tercero renglon que abraza la voz *factorias*, debe decir *justicias*, y en la condicion 20.^a renglon noveno donde dice *ó á la justicia* debe decir *ó la justicia*.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía italiana la acreditada ópera bufa en dos actos, titulada: *La Italiana en Argel*, música del maestro Rossini, hace años no representada en este Consejo ; y en cuyo desempeño pondrán un particular esmero todos los actores de la compañía, para que obtenga de este público la misma aceptación, con que fué recibida en sus primeras representaciones. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.